

DECRETO N° 1499

NEUQUÉN, 09 DICIEMBRE 2010

VISTO:

El Expediente OE N° 10018-E-10, originado en la presentación efectuada por la **ESCUELA PRIMARIA N° 136 "DOÑA TERESA CORONADO"** del barrio Confluencia; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, se solicita una ayuda económica para poder realizar salidas didácticas, así como la Fiesta de Egresados de los alumnos del Turno Tarde del Jardín de Infantes anexo a dicha Escuela;

Que asimismo, se manifiesta que los niños son de bajos recursos económicos, por lo que se dificulta la recaudación del dinero necesario para la realización de dichas actividades que son muy importantes para su desarrollo;

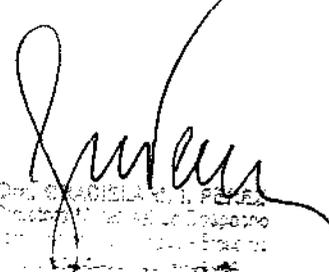
Que toma conocimiento la Dirección Municipal de Ceremonial y Protocolo, sugiriendo entregar un aporte de \$ 300.- para solventar parte de lo requerido;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el estimular todas las acciones que provengan de la comunidad y, en especial, las destinadas a los niños, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29°);

Que la Unidad de Intendencia dispone otorgar un subsidio de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300.-) a favor de la señora **MARGARITA REYNA NOEMI PEÑA, D.N.I. N° 12.863.372**, Vicedirectora de la entidad beneficiada; adjuntando Planilla SINCO con la Transacción Preventiva N° 272;

Que la División Formulación Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto -Pase N° 1198/10-, comunica que la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Imputación: 1-A-1-0-1, Partida Principal: "Transferencias", cuenta con suficiente crédito presupuestario para otorgar el subsidio de referencia;

Que el señor Subsecretario de Hacienda, contando con la


Dra. DANIELA C. F. PEÑA
Directora de Hacienda y Presupuesto
Subsecretaría de Hacienda
Gobierno de Neuquén

intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía, eleva las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS TRESCIENTOS** ----- (\$ 300.-) a favor de la **ESCUELA PRIMARIA N° 136 "DOÑA TERESA CORONADO"** del barrio Confluencia, destinado a solventar, en parte, los gastos que demande la realización de salidas didácticas y la organización de la Fiesta de Egresados de los alumnos del Turno Tarde del Jardín de Infantes anexo a dicha Escuela; de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente.-

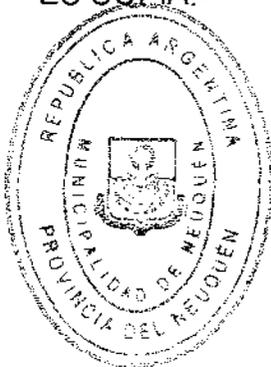
Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de ----- Tesorería- previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º) a nombre de la señora **MARGARITA REYNA NOEMI PEÑA, D.N.I. N° 12.863.372**, Vicedirectora de la entidad beneficiada, con cargo a la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Imputación: 1-A-1-0-1, Partida Principal: "Transferencias", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria ----- de Coordinación y Economía.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a ----- la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-

P.R.-

ES COPIA.-



[Handwritten signature]
Dra. STACIELA M. L. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
BIANCHI.-

